

C. FIGUEROA MUÑOZ LUIS

RECONOCIDO OFICIALMENTE COMO VETERANO DE LA --
REVOLUCION CON OFICIO 6122 EXP. T-8055 DE FECHA--
19 DE MARZO DE 1975, POR LA SRIA. DE LA DEFENSA-
NACIONAL POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJERCITO-
LIBERTADOR DEL SUR EN LOS AÑOS 1910-1911-1913 Y-
1914 PRESENTANDO DIPLOMA DE VETERANOS DE LA REV.
EN EL ESTADO DE MORELOS ART. 4o. FRACC. 1 Y 11.

PASAR ACUERDO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.T.A

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	F. HISTORIA
...DENA	FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO	6122
EXPEDIENTE	T-8055

ASUNTO: - Se le reconoce oficialmente como Veterano - de la Revolución en los Períodos PRIMERO Y SEGUNDO y el derecho al uso de las Condecoraciones correspondientes.

México, D.F., a 19 de marzo de 1975.

C. LUIS FIGUEROA MUÑOZ.
Domicilio conocido.
Teacalco, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION D.E.M. SECRETARIO, con fecha 18 del actual, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en los Períodos PRIMERO Y SEGUNDO, por los servicios que prestó a la misma, durante los lapsos comprendidos del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; así como el derecho al uso de las Condecoraciones al Mérito Revolucionario, creadas por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

A efecto de que le sean expedidos los Diplomas correspondientes que amparen las Condecoraciones respectivas, se servirá remitir a este Departamento tres fotografías recientes de frente tamaño "VISITA" (óvalos de 7 x 5 Cms.).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. "NO REELECCION."
EL GRAL. DE BGNS. DEM. J. DEL DEPTO.
SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E INT. ISRAEL CUELLAR LAYSECA.
DENA. FORMADORA HIS. SERVS. (123665).
COM. PRO-VET. DE LA REV.

JIVD/jla.



PODER EJECUTIVO

Dependencia SECRETARIA DE GOBIERNO
Depto. SUBDIRECCION DE GOBERNACION
Sección
Oficio Núm. 415-43926
Expediente

Cuernavaca, Mor., Diciembre 14 de 1976

C. LUIS FIGUEROA MUÑOZ
DOMICILIO CONOCIDO
TEACALCO MORELOS.
MPIO. DE AMADUZAC.

Con objeto de dar trámite a la solicitud recibida en esta Comisión de Estudio y Dictámen de Antecedentes Revolucionarios, - he de agradecer se sirva remitir toda la documentación necesaria - -- con objeto de entrar al análisis y calificación de los documentos - - a que hacemos referencia la principio de esta comunicación.

Aproveche la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESTUDIO
Y DICTAMEN DE ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS.

“ic. Jaime Valladares Mintero.

NOTA:- La documentación deberá ser entregada en la SubdDirección de Gobernación del Gobierno del Estado.-

JVQ 'gya.



H. Ayuntamiento Constitucional
AMACUZAC. MOR.
TEL. 8.

Dependencia: PRESIDENCIA MPAL.
Departamento: SECRETARIA.
Sección:
Número Oficio:
Expediente: 05

A S U N T O : Constancia.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, J. Jesús Jaime Millán, --
Presidente Municipal que actúa legalmente con Secretaria.

HACE CONSTAR: Que el C. LUIS FIGUEROA --
MUÑOZ, vecino de Teacalco, Mor., tiene su domicilio conocido --
en dicho lugar, siendo residente del mismo.

A solicitud del interesado se expide la --
presente en Amacuzac, Estado de Morelos a los diez días del --
mes de Noviembre del año de mil novecientos setenta y seis.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

J. JESUS JAIME MILLAN.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SR. A. AMACUZAC, MOR.

M. JESUS OCAMPO J.

[Handwritten signature over the official stamp]



H. Ayuntamiento Constitucional
AMACUZAC, MOR.

Dependencia PRESIDENCIA MPAL.

Oficio No EXP. 05

ASUNTO: Constancia.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, J. Jesús Jaime Millán
Presidente Municipal de esta Cabecera:

HACE CONSTAR: Que el C. LUIS FIGUEROA MUÑOS, vecino de Teacalco, Mor., perteneciente a este Municipio es una persona honrada y trabajadora que siempre ha observado buena conducta por lo tanto nunca ha registrado antecedentes de carácter penal.

Se expide la presente en Amacuzac, -- Estado de Morelos a los tres días del mes de Noviembre del año de mil novecientos setenta y seis.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

J.JESUS JAIME MILLAN.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AMACUZAC, MOR.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

EMDN TA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
.....	DE
.....	ARCHIVO E HISTORIA.
SECCION	ARCHIVO DE VETERANOS DE LA RE
MESA	TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	19757/41
EXPEDIENTE	D/112/Z-1381

ASUNTO:-CERTIFICADO DE SERVICIOS.

ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA (A-10002529), Subteniente Archivista del Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como Jefe del Archivo de Veteranos de la Revolución, dependiente de la Dirección General de Archivo e Historia, de la que es Titular el C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor MARIO PEREZ TORRES (395117).

CERTIFICA:-Que según antecedentes que existen en el expediente del C. LUIS FIGUEROA MUÑOZ.

Natural de JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.

Según documentos que obran en el expediente respectivo, justifica haber -- prestado servicios a la REVOLUCION MEXICANA.

Siendo su procedencia CIVIL.

Se inició en la REVOLUCION MEXICANA en Fuerzas Zapatistas, con fecha 26 DE FEBRERO DE 1911.

Los hechos de armas reconocidos según antecedentes son:

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales porfiristas y de la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los -- años de 1911, 1913 y 1914.

Situación actual, prestó servicios a la REVOLUCION MEXICANA hasta el 16 de Marzo de 1915, fecha en que se separó.

A petición de la C. GABRIELA OCAMPO VILLA, para trámite de pensión y en -- cumplimiento al acuerdo recaído en el incidente número 19757 de esta fecha, girado por esta Dirección, se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

LA SUBTENIENTE ARCHIVISTA JEFE DEL ARCHIVO.

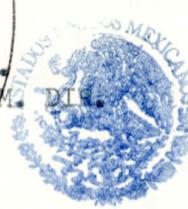
Rosa Ma. Consuelo Trosino h.

ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA.
(A-10002529).

V/o.
EL GENERAL DE BRIGADA D.E.M. DIA.

MARIO PEREZ TORRES.

(395117).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Archivo
e Historia
DIRECCION

MLE-vpg.

SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL

SET. 7 1989 *

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA
SECCION DE HISTORIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



H. Ayuntamiento Constitucional
Amacuzac, Morelos
1988 - 1991

Dependencia .. PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Departamento.....
Sección **SECRETARIA.**
Núm. Oficio.....
Expediente.....

ASUNTO: **CONSTANCIA DE RESIDENCIA.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito C. Roberto Brito Aranda,
Presidente Municipal Constl. de este Municipio.

HACE CONSTAR: Que la C. GABRIELA OCAMPO VILLA, Originaria de Julianila, Mpio. de Taxco, Gro., vecina de Teacalco, Municipio de Amacuzac, Estado de Morelos: ES RESIDENTE DE ESTE LUGAR, desde hace 50 -- años, quien manifiesta haber nacido el día 21 de Febrero de 1905, siendo sus Padres el C. Manuel Ocampo López y la C. Mercedes Villa Figueroa.

A petición de la persona interesada y para los efectos legales correspondientes que a sus intereses convengan, se expide la presente en Amacuzac, Morelos a los once días del mes de agosto del año de mil novecientos ochenta y nueve.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AMACUZAC, MOR.

C. ROBERTO BRITO ARANDA.

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
DEPENDENCIA: AYUDANTIA MPAL.
LUGAR: TEACALCO, MORELOS.

Teacalco, Morelos., Mpio. de Amacuzac, a 12 agosto de 1989.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. SR. GILBERTO FIGUEROA FITZ, Ayudante Municipal de Teacalco, Morelos.

H A C E C O N S T A R

Que la C. SRA. GABRIELA OCAMPO VILLA, es vecina de este legar desde hace aproximadamente cincuenta años observando durante su estancia en el lugar buena conducta.

La presente se extiende a petición de la interesada en esta Ayudantía Municipal a los doce días -- del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve., para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL AYUDANTE MUNICIPAL.



SR. GILBERTO FIGUEROA FITZ.

AYUDANTIA MUNICIPAL
DE TEACALCO
MPIO. DE MACUZAC,
MORELOS



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

NUMERO: 13 Trece.-

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO - Núm. 1 - de 1976 - - - - - DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA 13 - - - - - SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

ACTA DE MATRIMONIO

EN Taxco de Alarcón, ESTADO DE GUERRERO A LAS 15:00 horas.-
DEL DIA 20 veinte de Julio DE 1 año de 1976 DE MIL NOVECIENTOS setenta y seis.
COMPARCEN ANTE MI Dr. Antonio Ortega F. OFICIAL DEL
REGISTRO CIVIL PARA CONTRAER MATRIMONIO BAJO EL REGIMEN DE Sociedad Conyugal.-
LOS SEÑORES Luis Figueroa Muñoz y Sra. Gabriela Ocampo
DE ACUERDO CON LA SOLICITUD Y DOCUMENTOS QUE PRESENTARON CON FECHA de hoy.- Villa.-
LOS CUALES TIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL CONTRAYENTE

DE LA CONTRAYENTE

EDAD:	87 años.	70 años.-
OCCUPACION:	Campesino.	Hogar.
DOMICILIO:	Teacalco, Mor.	Teacalco, Mor.
ESTADO CIVIL:	Unión Libre.	Unión Libre.
ORIGEN:	Juliantla, Gro.,	Juliantla, Gro.,
NACIONALIDAD:	Mexicana.	Mexicana.-

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE:	Primitivo Figueroa.	Teresa Muñoz Rodríguez..
OCCUPACION:	finado.	finada.-
ORIGEN:	- - - - -	- - - - -
DOMICILIO:	* * * * . * . * . * . * . * . * . * . *	* * * * . * . * . * . * . * . * . * . *

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE:	Manuel Ocampo López.	Merced Villa Figueroa
OCCUPACION:	finado	finada.-
ORIGEN:	X.X.X.X.X.X.X.X.X.	* * * * . * . * . * . * . * . * . *
DOMICILIO:	* * * * . * . * . * . * . * . * . *	* ! * ! * ! * ! * ! * ! * ! * ! * ! * !

TESTIGOS DE ESTE ACTO

NOMBRE:	Felipe Luna García.	Matiana Figueroa Ocampo.
EDAD:	81 años.	55 años.
ESTADO CIVIL:	casado.	viuda..
OCCUPACION:	Campesino.	Comerciante.-
DOMICILIO:	Teacalco, Mor.	Teacalco, Mor.
PARENTESCO:	Ninguno.	Hija del Contrayente.

NOMBRE:	Ignacio Figueroa.	Trinidad Martínez.-
EDAD:	41 años.	26 años.-
ESTADO CIVIL:	Casado.	casade.
OCCUPACION:	Tablajero.	Empleado.
DOMICILIO:		
PARENTESCO:	yerno de la Contrayente	Ninguno.

"ESTE DOCUMENTO ES NULO SI LLEVA TACHADURAS O ENMENDADURAS"

MAS DERECHOS DE EXPEDICION

VALOR DE LA HOJA \$

B No. B272760



Se dió lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, contenido el régimen conyugal al que se someterán, convenio sobre bienes presentados, certificados médicos de salud, diligencias practicadas y demás documentos y previa protesta de decir verdad, interrogué a los testigos acerca de si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. En seguida pregunté a los señores

LUIS FIGUEROA MUÑOZ Y LA SRA. GABRIELA OCAMPO VILLA.-

Si es su voluntad unirse en matrimonio y estando conformes y llenando los requisitos que establece el Código Civil los declaré unidos en nombre de la Ley y de la Sociedad. Leída esta acta a las personas que en ella intervienen la ratifican y firman los que saben, agregándose al apéndice respectivo con las anotaciones de Ley, los documentos mencionados. Doy Fé - el Juez del Registro Civil, una firma ilegible del C. Juez Rubricas de: Luis Figueroa, Gabriela Ocampo. Felipe Luna Matiana Figueroa, y dos firmas ilegibles -----

MARGINALES: Impreso el Escudo del Estado de Guerrero con inscripción que dice: PODER JUDICIAL DEL E.O. - GUERRERO, - Matrimonio de Luis Figueroa, Muñoz y Sra. Gabriela Ocampo Villa, Julianita, Gro., Dos cuadros con una huella digital cada uno El y Ella.-

ES COPIA FIEL Y EXACTA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO ALA VISTA Y QUE CERTIFICO, SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS FINES LEGALES QUE SE ESTIMEN PROCEDENTES EN LA CIUDAD DE TAXCO DE ALARCON, ESTADO DE GUERRERO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- - -



AUTORIZO:

EL OFICIAL O AGENTE DEL REGISTRO CIVIL.

Oficialía 1 del Registro Civil
de Taxco, Gro. Tufic Majul Estrada.-

1910

Estados Unidos Mexicanos

1911



Secretaría de la Defensa Nacional
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,
la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el ciudadano



Luis Figueroa Muñoz

ha tenido a bien concederle la

Condecoración al Mérito Revolucionario

correspondiente al 1^{er} periodo, creada por Decreto N°. 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.

Méjico, D. F., a 30 de junio de 1975.

El General de División D.E.M.

Secretario de la Defensa Nacional

Hermenegildo Cueca Díaz.

44218341

El General de Bdga. D.E.M.
J. del Depto. Arch. Corresp. e Hist.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO
JEFEATURA

Israel Cuéllar Layseca.
(1123665).



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 69848

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieran, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que esa mi cargo, a la foja 27 v. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

Al margen izquierdo: Un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro Civil.- Amacuzac, Mor.- Acta No. 54.- DEFUNCION DEL SEÑOR LUIS FIGUEROA MUÑOZ.- Al centro.- En Amacuzac, Municipio del mismo nombre, Estado de Morelos, a las 11:45 horas del día 4 de Octubre de 1978, ante mí, el C. Carlos Domínguez Zavala, Presidente Municipal y Juez del Registro Civil de esta Cabecera, compareció la C. Gabriela Ocampo, originaria de Julianatlá, Gro. vecina de Teacalco, Mor., de 72 años de edad y dijo: Que el día 5 de Agosto del presente año, como a las 22:00 horas falleció el Sr. LUIS FIGUEROA MUÑOZ, de TROMBOSIS CEREBRAL, ARTEROESCLEROSIS, de 90 años de edad, fué originario de Julianatlá, Gro., vecino de Teacalco, Mor., hijo del señor Primitivo Figueroa y de la señora Teresa Muñoz.- Médico que certifica la defunción el Dr. Justino Rodríguez Silva.- Deja esposa e hijos.- El cadáver se inhumará en fosa de 2a. clase en el Panteón Municipal de Teacalco, Mor., en arrendamiento por 7 años.- Son testigos de este acto los señores: Gabriela Ayala y Etelvina Aranda, vecinos de este lugar y mayores de edad.- Con lo que se terminó el acto levantándose la presente acta; leída que fué al comparente y testigos quedaron conformes y firmaron los que supieron hacerlo.- Doy Fé.- El Juez del Registro Civil.- Rúbrica. -----

ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL Y SE EXPIDE EN AMACUZAC ESTADO DE MORELOS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUEZ DEL
REGISTRO CIVIL P.M. DE L.



CARLOS DOMÍNGUEZ ZAVALA.

Carlos Domínguez Zavala

JUZGADO DEL REGISTRO
CIVIL
AMACUZAC, MOR.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO DE NACIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA NUM. 41 SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

ACTA DE NACIMIENTO



AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAXCO DE ALARCÓN
MÉXICO
EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
FIRMA



DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL
Chilpancingo, Gro.



No. 38484

AUTORIZO:
EL OFICIAL O AGENTE DEL REGISTRO CIVIL

VALOR DE LA HOJA \$3.00
LITOG. FIRMAS, S.A. MÉXICO, D.F. TEL. 542-77-68

EN <u>EN JULIANTLA</u>	ESTADO DE GUERRERO A LAS <u>DIEZ HORAS</u>
DEL DIA <u>28</u>	DE <u>MAYO</u> DE MIL NOVECIENTOS <u>SESENTA Y</u>
SIGLOS	ANTE MI <u>VICTOR ALONSO FITZ</u> OFICIAL DEL
REGISTRO CIVIL COMPARECE <u>AL. SR. LUIS FIGUEROA MUÑOZ</u>	
Y PRESENTA <u>VIVO</u> A <u>L</u> NIÑO <u>LUIS FIGUEROA MUÑOZ</u>	
QUE NACIO A LAS <u>Siete HORAS</u> DEL DIA	
<u>VEINTIESTRICO</u> DE <u>AGOSTO</u> DE <u>MIL OCHOCIENTOS OCHENTA</u>	
<u>Y OCHO</u>	EN <u>JULIANTLA</u> SIENDO HIJO
LIGITIMO EN <u>30.</u> LUGAR.	PADRES
NOMBRES: <u>PRIMITIVO FIGUEROA</u>	<u>TERESA MUÑOZ</u>
EDAD: <u>DIFUNTO</u>	<u>DIFUNTA</u>
OCCUPACION: <u>CAMPESINO</u>	
DOMICILIO: <u>JULIANTLA</u>	
NACIONALIDAD: <u>MEXICANA</u>	<u>MEXICANA</u>
ABUELOS PATERNOS	
NOMBRES: <u>PIO QUINTO FIGUEROA</u>	<u>ROSA MARTINEZ</u>
DOMICILIO: <u>DIFUNTO</u>	<u>DIFUNTA</u>
ABUELOS MATERNOS	
NOMBRES: <u>LUIS MUÑOZ</u>	<u>FRANCISCA MUÑOZ</u>
DOMICILIO: <u>DIFUNTO</u>	<u>DIFUNTA</u>
TESTIGOS	
NOMBRES: <u>FRANCISCO FITZ</u>	<u>ALBERTO LUNA</u>
EDAD: <u>CUARENTA Y CINCO AÑOS</u>	<u>CUARENTA Y OCHO AÑOS</u>
OCCUPACION: <u>CAMPESINO</u>	<u>CAMPESINO</u>
DOMICILIO: <u>TEACALCO, MOR.</u>	<u>TEACALCO, MOR.</u>
LOS TESTIGOS DECLARAN QUE LOS PADRES DE <u>EL NIÑO</u>	
PRESENTA <u>DO</u> SON <u>EL</u>	DE NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>
Y <u>EL</u> COMPARCIENTE DECLARA QUE TIENE <u>N</u>	
SU DOMICILIO EN <u>JULIANTLA, GRO.</u>	
LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICARON Y FIRMARON LOS QUE SABEN: <u>DOY FE.- EL AGENTE</u>	
<u>DEL REGISTRO CIVIL.- VICTOR ALONSO FITZ.- RUBRICADO.- LOS</u>	
<u>TESTIGOS.- FRANCISCO FITZ Y ALBERTO LUNA.- RUBRICADOS.</u>	
MARGINALES: <u>EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO IMPRESO EL ESCUDO</u>	

"ESTE DOCUMENTO ES NULO SI LLEVA TACHADURAS O ENMENDADURAS"

DEL ESTADO DE GUERRERO.- CON UNA INSCRIPCION QUE DICE.-
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.- DIRECCION -
GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.- ABAJO DICE.- NACIMIENTO -
DEL NIÑO.- LUIS FIGUERO MUÑOZ.- UN CUADRO CON LA -
HUELLA DIGITAL... UN SELLO QUE DICF.- AGENCIA DEL -
REGISTRO CIVIL.- AXIKINTLA.- MPIO. DE TAXCO, GRO. -

ESTA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON
SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE SE EXPIDE A -
SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A -
SUS DERECHOS CONVENGAN, Y SE EXPIDE A LOS Siete DIAS /
DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS
EN AXIKINTLA MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON DEL ESTADO -
DE GUERRERO.

DOY FE.

FRANCISCO AYER SANCHEZ.



FRANCISCO AYER SANCHEZ.

Taxco, de Taxco

154

CARTA PODER

Cuernacaca, Mor., a 6 de Abril de 1987.

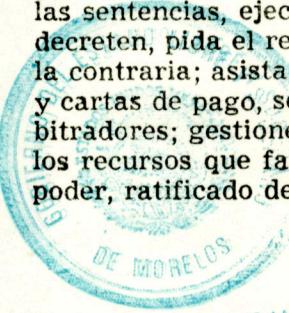
Sr. Porfirio Palacios Morales, Presidente del Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur.

Gudelia Figueroa de Guadarrama,

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación Recoja del Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, el cheque correspondiente a la pensión que me tiene concedida por el Gobierno del Estado como viuda del veterano de la Revolución del Sur.. Luis Figueroa.

y asimismo para que conteste las demandas y reconveniones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregue y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decretén, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitrajadores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.


GABRIELA OCAMPO VILLA.

Otorgante

INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR

GUDELIA FIGUEROA DE GUADARRAMA.

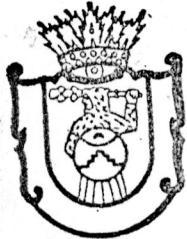
Acepto el Poder

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER QUE OTORGA GABRIELA OCAMPO VILLA A GUDELIA FIGUEROA DE GUADARRAMA, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DELA REVOLUCION DEL SUR. LUIS FIGUEROA.

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL PRESIDENTE

POR FIRMO PAT ACTOS MORALES.



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Oficialía del Registro Civil.

QUINTA ETAPA CAMPAÑA "LA FAMILIA MEXICANA".

Promovido por la Señora María
Esther Zuno de Echeverría y
Sra. Lucía Alcocer de Figueroa
"Paternidad Responsable"
G R A T U I T A



JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL
TAXCO DE ALARCON, GRO.

BOLETA DE MATRIMONIO

A fojas ...13..... y con el número ...13... del libro ...1.....
correspondiente al año de1976..... queda asentada el acta
MATRIMONIO de LUIS FIGUEROA MUÑOZ..... y
de GABRIELA OCAMPO VILLA.....

celebrado el ...20..... de ..Julio..... de 1976, cuyo contrato
celebrado ante el Oficial del Registro Civil de este lugar, bajo el régimen
de ..SOCIEDAD CONYUGAL.....

Llenando los requisitos de Ley.

...Taxco, Gro., a 20..... de ..Julio..... de 1976.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

DR. ANTONIO ORTEGA FIGUEROA.
Presidente Municipal Constl.

Gobierno del Estado de Morelos



AUDIENCIA

DEL C. DIRECTOR DE GOBERNACION

NOMBRE:

Luis Figueroa Jiménez

ASUNTO:

Poniente de sus papeleras
vitales de la Despacho
falta acta de nombramiento y constancia
de la Sra. de la Defensa Nacional como
oficio del Ejército.

Cuernavaca, Mor., a 3 de Enero de 1932

Gobierno del Estado de Morelos



AUDIENCIA

Sob.
DEL C. DIRECTOR DE GOBERNACION

NOMBRE: Gabriela Ocampo

ASUNTO: Relacionado a Veteranos

no tiene Documentos

Hora 10:24

Cuernavaca, Mor., a 9 de Junio de 19 77

TELEGRAAMA

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR. LUIS FIGUEROA MUÑOS

DOMICILIO: CONOCIDO TEACALCO MOR.

DESTINO: TEACALCO MOR.



SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.



✓ *22W 172.00 D.*
TELEGRAAMA

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL ~~24~~
30 DE mayo DE 1984.

SR. LUIS FIGUEROA MUÑOS

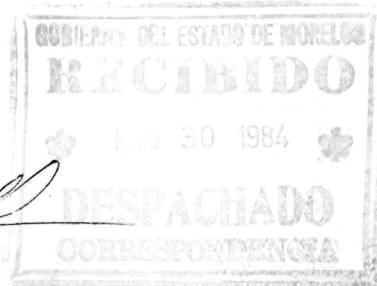
DOMICILIO: CONOCIDO TEACALCO MOR.

DESTINO: TEACALCO MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.

Gómez



TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA, MOR. el 11 de FEBRERO 19.83.

Sr. LUIS FIGUEROA MUÑOZ

Domicilio DOM. CONOCIDO° Teléfono Núm.

Destino TEACALCO, MOR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS
REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.

CARTA PODER

CUERNAVACA, MEX., JUNIO 5 de _____ de 19 86.

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

PRESENTE: _____

Por la presente CONFIERO al Sr. GUDELIA FIGUEROA OCAMPO poder amplio, cumplido y bastante para que a MÍ nombre y representación LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE ME OTORGUE POR SU CONDUCTO LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ORDENO, DARNOS A TRAVES DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO, AST COMO PARA QUE RECIBA EL BONO DE LA CONASUPO Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

y asimismo para que conteste las demandas y reconveniones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embague y me represente en los embargos que contra mí se decretan, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

VDA. DE FIGUEROA GABRIELA OCAMPO.

Gabriela Ocampos Guadalupe F. de Guadalupe
ACEPTO EL PODER RA. GUDELIA FIGUEROA OCAMPO
Suyo afmo. S.S.
OTORGANTE

MA. DEL CARMEN SALGADO FLORES.
TESTIGO

REY CAHUEZ
TESTIGO

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos

Presente

C. VDA. DE FIGUEROA GABRIELA OCAMPO _____ por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIVUDA DE VETERANO
adscrito a L. INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR _____, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: GUDELIA FIGUEROA OCAMPO; PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: COL. PLAN DE AYALA, CUERNAVACA, MOR.
EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABJO INDICO:
NOMBRE: FLORIBERTHA FIGUEROA OCAMPO. PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: TEACALCO, MOR. DOMICILIO CONOCIDO.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existira de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO
(Lugar y fecha)

DE 1989.

Gabriela Ocampos V.